presaran Dentro Dequinze Dias Primeros Sig.tes
a Sd.dano Jr ficaron Con Dos Cuios que dispu
Cedera Dos aprimros que Sobre Cerrar entre
Las Cibtas Donde a Deciuido Duibos y Sacado
Cartas de pago Son las Siguientes _____
La Cibta de Tersin Por los Reales Seruis de
Millones Jnuesto del Jerrio que Cumplio
fin de Diziembre del año Passado de Sesenta
Se Cuntos y Tres Mill Tres Cuntos Se
Tenta y Cinco Rs. Con _____ 3073.
Las Cibtas de Dos Tesoreros de las Cartas de pago
y Pagaran Ausa Parte las Costas Y Requerim.tos
y no en Moneda a Quinta de Abril de mill
Seis Cuntos y quinze a. = D. Luis Antonio de
Mendoza y Mota = Por mandado de su Sa
Joseph Ruiz de Heras
Secr.o de Sebo Tin en Diez Tubre de
Mayo de Mill Seis Cuntos y quinze años Lo
Ses.no de S. M. y de los Reales Seruicios
de Millones de Sacaurtada de Moratalla y Su
Cuino De Requirim.to de D. Diego de Luna
Ruiz ad vnum Tador de Moneda le fue efecto
de Lanças Requiri Jhu notario el Cobro pacto que
Bapor Cauca de estas Dos Jenisas de los Señores
D. Diego Matheos Blasquez Baraual
y a Don Espiual Sanchez Carrero de Alcaldes
Ordinarios de Sd.ha Ciud. en el primero y Segundo
estado Por su Magd = y Cisto por Sus mrs. Se mandaron
Se Cumpla y Executte como por el se enuiera y se Lee
Se Ti fique a Don Antonio Chrio de Guzman y a
Pedro hidalgo Rodriguez como Alcaldes ordin.